



## Inician audiencias públicas sobre minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso



**Son organizadas por las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad**

**Boletín No.1571**

**Inician audiencias públicas sobre minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso**

- Son organizadas por las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad
- El objetivo es buscar enriquecer las minutas, con la participación de especialistas y asociaciones civiles

Las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, realizaron la Primera Audiencia Pública sobre las Minutas con Proyecto de Decreto en materia de Economía Circular y Regulación de Plásticos de un solo Uso.



La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), refirió que la finalidad es consultar a representantes de los otros Poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés en general, sobre sus propuestas concretas a las minutas de economía circular y plásticos de un solo uso que fueron remitidas por el Senado en noviembre del 2021.

Explicó que la minuta de Ley General de Economía Circular busca expedir una legislación especializada que distribuya competencias entre los tres órdenes de gobierno para lograr la circularidad en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Asimismo, plantea transitar de una economía lineal a una economía circular, a fin de hacer un uso sustentable de los recursos naturales que sirven de materia prima para cualquier actividad productiva, de tal forma que la vida útil de los materiales se prolongue a través del tiempo antes de que se conviertan en residuos.

En tanto, la reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos busca regular el uso, generación y manejo de plásticos de un solo uso, proponiendo restricciones y metas para el uso y reciclaje de algunos productos y materiales.

La presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, Edna Gisel Díaz Acevedo, señaló que los temas que se analizarán en estas audiencias serán: estimular el desarrollo económico a través de la valorización de residuos como fuentes de materias primas y secundarias, erradicar la destrucción de valor del residuos y obsolescencia programada de los productos en las cadenas económicas.

Además, la responsabilidad o no de la cadena productiva extendida de los productores, la integración de estas cadenas económicas de las personas dedicadas a la recolección de residuos para pasar a la economía forma, las acciones de esta economía circular para mitigar el cambio climático.

De igual forma, la debida distinción de las facultades locales y federales en materia de economía circular y de gestión de residuos, la competencia de las Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el desarrollo tecnológico para el reciclaje, la reutilización y el rediseño de productos basados en la economía circular, todo ello con el fin de transformar ciudades sostenibles y sustentables.

### **Participación de diputadas y diputados**



El diputado Enrique Godínez del Río (PAN) agradeció a las y los ponentes que dieron su opinión a favor y sobre lo que hace falta a las minutas, con el fin de ir logrando una mejor propuesta de ley en este tema. Agregó que los municipios son los únicos que crean o hacen jornadas para tener el acopio de productos de pila y la realidad es que la industria no participa.

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) resaltó que estos trabajos de participación ciudadana son para enriquecer los proyectos y, con ello, contribuir a que los estados de la República que no han tenido ningún avance en materia de regulación de los residuos sólidos de un solo uso lo hagan, y que no perjudique a los que ya han avanzado en este sentido.

De Morena, la diputada Irma Juan Carlos, destacó que se escucharán más opiniones de expertos e involucrados en el tema; sin embargo, planteó a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto a la minuta de economía circular, que se atiendan las necesidades de la ciudadanía, quienes han manifestado que el reciclaje informal aporta a disminuir la cantidad de residuos que van a los tiraderos de cielo abierto.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) comentó que es necesario hacer ajustes a las minutas porque podrían afectar legislaciones estatales que llevan avances importantes en el tema. “De manera particular sí creo que podemos fortalecerlas, hay temas que yo no los veo como los etiquetados y otros productos que están quedando fuera”.

La diputada Rocío Alexis Gamiño García (PVEM) dijo que la educación ambiental es lo básico y lo que se requiere en todo México. “Siento que este trabajo que estamos haciendo es un parteaguas, es la oportunidad que tenemos para generar ese tipo de conciencia que necesita México y, sobre todo, el cambio para abrir nuevos horizontes”.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) agradeció a los asistentes y especialistas por aportar información valiosa. “Estamos tocando el tema de los efectos del cambio climático que nos está revirtiendo totalmente; por ello, celebramos esta audiencia por toda la información que nos están aportando”.

El diputado del PRI, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, apuntó que para que las reformas propuestas sean eficientes se deben analizar las acciones que faltan para impulsar la economía circular, combatir la sobrerregulación de los residuos electrónicos y evitar un retroceso para los municipios al homologarlos en una ley federal.

### **Propuestas de especialistas e involucrados en el tema**



Julio César García Vergara, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, consideró que las propuestas que hoy se analizan son un retroceso en las facultades que se les había otorgado a los estados en materia de regulación de los residuos sólidos, por lo que propuso revisar la legislación, pues ya está contemplada la economía circular para alargar la vida de los residuos.

En representación de la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ), Rubén Muñoz García sostuvo que apoyan la aprobación de las minutas, toda vez que promueven el cambio de patrones de producción y consumo, mejoran las facultades de involucrados, fortalecen la responsabilidad de productores y alinean visiones y políticas, definen criterios y las limitan. No obstante, apuntó que no están de acuerdo en prohibiciones como única solución a la situación ambiental.

Edgar Lugo Chávez, de la Asociación Mexicana de Recicladores de Residuos Electrónicos (AMRRE) dijo que existe una problemática por el crecimiento de la generación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, falta de responsabilidad extendida de los importadores y comercializadores, problemática en el transporte por los diferentes estados, el reciclaje informal causa daños al medio ambiente, salud y economía de las empresas formales, y falta de educación ambiental.

De ECOCE A.C, Mayra Hernández Navarro señaló que uno de los principios primordiales para la aplicación de la ley es que haya esta armonización de cuerpos legales y cuerpos regulatorios. Además, que los criterios que se establecen en materia ambiental tienen que ser transversales. “Siendo cadenas productivas es importante que no se establezcan barreras técnicas al comercio y que haya una dispersión legislativa”.

Cesar Espinoza, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), mencionó que los puntos fundamentales a cuidar en la regulación es que se proteja el medio ambiente: niveles crecientes de acopio de material y crecimiento sostenible en el uso de resina reciclada. Asimismo, que se cuide el modelo integral de acopio y reciclaje en el que participen los tres sectores, que no genere un crecimiento inflacionario en los materiales, y que establezcan metas que correspondan con la realidad.

Alejandro Pagés Tuñón, especialista economía circular, dijo que estas minutas no definen el rol para impulsar la transformación, ya que carecen de las bases y normas para lograrlo, no cuentan con mediciones para el impacto ambiental que permita identificar el inventario de desechos sólidos, líquidos y de emisiones a la atmósfera, además de que no impulsan ni promueven la economía circular en las distintas esferas de gobierno.



Por parte de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, José Ramón Ardaín Ituarte dijo que estas propuestas normativas contribuyen a solucionar la problemática del uso de plásticos, homologan más de 30 leyes en las entidades federativas, lo cual contribuirá a impulsar la economía escala y el óptimo aprovechamiento de los residuos y armonizan sociedad, ambiente y economía.

Por la Alianza México Sin Plástico (AMSP), América Katia Cid Bouchán señaló que al día en el país se generan 120 mil toneladas de residuos, por lo que planteó que se debe entender que el reciclaje no es la solución. Afirmó que las propuestas planteadas por las minutas representan un retroceso en cuanto a las legislaciones locales, además de que no consideran regresar los materiales al principio del diseño del producto.

Alethia Vázquez Morillas, profesora e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, planteó que es necesaria la identificación de productos plásticos de un solo uso innecesarios y problemáticos susceptibles de prohibición. También, la emisión de normas que definan los mecanismos para la identificación, certificación, trazabilidad, uso y manejo en el fin de vida de productos plásticos compostables, reusables y reciclables.

María Laura Gutiérrez Saucedo, de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO), dijo que es innegable el impacto positivo que tiene la economía circular en la lucha contra el cambio climático y la reducción de los residuos. Según la organización de las Naciones Unidas si cambiáramos la forma de producción y consumo de diversos materiales se podrían reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta un 40 por ciento para el año 2050.